ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024, DE EXAMEN DEL INFORME DEL SERVICIO TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA INCURSA INICIALMENTE EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, Y POSTERIOR CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2024/377893 **TIPO:** SERVICIOS **PROC:** ABIERTO

Título: "SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE JAÉN CAPITAL Y DE LA PROVINCIA."

En la sede de la Delegación de Gobierno en Jaén sita en Paseo de la Estación núm. 21 siendo las 12:00 horas del 23 de julio de 2024 se reúnen, para el examen de valoración de oferta en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación del contrato, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 13 de junio de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín	Secretario General Provincial

VOCALES:

Macarena Sánchez Mena	Interventora Jefe Provincial.
Miguel Ángel Sánchez Martín	Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
José Angel Blanco Barea	Jefe de Servicio de Justicia.
Josefa Martín Monzón	Oficina de Calidad y Servicios.

SECRETARÍA:

Raquel Iborra Narváez	Funcionaria de la Delegación Territorial

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión poniéndose de manifiesto que en el Acta n.º 1 de la Mesa correspondiente a la sesión celebrada el día 03 de julio de 2024 se acordó la tramitación del procedimiento previsto al efecto por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público al detectarse que la oferta económica de la entidad ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA incurre inicialmente en valor anormalmente bajo al aplicarse los parámetros del apartado 8.B del Anexo I del PCAP. A tal efecto, se le concedió un plazo máximo de audiencia de cinco días hábiles al objeto de que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que le resultaran pertinentes a estos efectos advirtiéndole que dicha documentación debía presentarse a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Dicho plazo finalizaba a las 14:00 del día 15 de julio de 2024.

Se comprueba que dicho trámite lo cumplimenta la entidad ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA dentro del plazo concedido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Solicitado el asesoramiento al Servicio Técnico correspondiente sobre dicha justificación de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP, se emite informe con fecha 22 de julio de 2024 en el sentido de:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	FECHA	24/07/2024	
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZJ4YS3U9GW9LT7BTSN6MK5F	PÁGINA	1/4	

"Así, examinadas las circunstancias aludidas y, en el sentido expresado por el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, puede concluirse no sólo que la entidad ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA acredita las excepcionales condiciones favorables que permiten un ahorro en su oferta, sino que dicha oferta, no se aparta de los precios vigentes en el actual mercado de servicios de peritaciones y, más en concreto, en relación a otros contratos similares adjudicados por la administración, toda vez que nos encontramos en un ámbito en el que no rige ningún tipo de limitación convencional, regida por el principio de libertad de honorarios, al tratarse de un conjuntos de profesionales sin vinculación laboral alguna."

Una vez evaluada toda la documentación proporcionada por la licitadora y por el informe del Servicio Técnico, la Mesa considera que la información recabada a la ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA explica satisfactoriamente los precios propuestos y está suficientemente justificada la oferta económica presentada con los datos aportados. Por tal motivo, la Mesa considera que, al justificar los precios propuestos, está justificada la oferta económica presentada.

En base a lo anterior, la Mesa eleva propuesta motivada de ADMISIÓN de la oferta de la entidad ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA, incluyéndola en la clasificación final y todo ello de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP.

1) CLASIFICACIÓN FINAL POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS

La clasificación final de las empresas es la siguiente (Apartado 8.A.1 del Anexo I del PCAP – Proposición económica, con un máximo de 44 puntos y Apartados 8.A.2, 8.A.3 y 8.A.4 del Anexo I del PCAP – Mejoras al Servicio sin repercusión económica para la Administración, con un máximo de 56 puntos):

ENTIDAD	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		TOTAL
	PROPUESTA ECONÓMICA	MEJORAS	
ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA	44 puntos	56 puntos	**100 puntos**
M B AGENCIA TÉCNICA PERITACIONES SL	40,03 puntos	56 puntos	**96,03 puntos**
CONESTEU SL	38,13 puntos	56 puntos	**94,13 puntos**
EUROVALORACIONES SA	26,80 puntos	38 puntos	**64,80 puntos**
BERENGUER ABOGADOS Y PERITOS SLP	35,66 puntos	20 puntos	**55,66 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	FECHA	24/07/2024
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZJ4YS3U9GW9LT7BTSN6MK5F	PÁGINA	2/4

2) Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas, la Mesa eleva la siguiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, conforme a los parámetros establecidos en el PCAP:

EXPEDIENTE: CONTR 2024/377893 **TIPO:** SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:**ABIERTO

TÍTULO: "SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE JAÉN CAPITAL Y DE LA PROVINCIA."

EMPRESA: ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA **CIF:** G91451500

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 55.877,35 €

Importe total IVA: 11.734,24 €

Importe total (IVA incluido): 67.611,59 €

Asimismo, se atenderá a las siguientes tarifas ofertadas por la entidad referida:

ESPECIALIDADES	TARIFA MÁXIMA (SIN IVA)	TARIFA MÁXIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA	PERITACIONES MÁX	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
A	41,32 €	50,00 €	24,60	29,77	1.554	38.228,40 €	46.256,36 €
B	82,64 €	100,00 €	65,00	78,65	49	3.185,00 €	3.853,85 €
C	41,32 €	50,00 €	24,60	29,77	10	246,00 €	297,66 €
D	115,70 €	140,00 €	0,01	0,01	10	0,10 €	0,12 €
E	165,29 €	200,00 €	0,01	0,01	163	1,63 €	1,97 €
F1	247,93 €	300,00 €	88,00	106,48	126	11.088,00 €	13.416,48 €
G	140,50 €	170,00 €	68,00	82,28	46	3.128,00 €	3.784,88 €
H	140,50 €	170,00 €	0,01	0,01	10	0,10 €	0,12 €
I	347,11 €	420,00 €	0,01	0,01	12	0,12 €	0,15 €
TOTAL					**1.980**	**55.877,35 €**	**67.611,59 €**

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el art. 150.2 de la LCSP y en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplica-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	FECHA	24/07/2024
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZJ4YS3U9GW9LT7BTSN6MK5F	PÁGINA	3/4

ción, se extiende y firma la presente Acta que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Juan Carlos Calabrús Marín	Raquel Iborra Narváez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN		FECHA	24/07/2024
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6MZJ4YS3U9GW9LT7BTSN6MK5F		PÁGINA	4/4